Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
529 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES	CC	52761679

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	CUNDINAMARCA - SOACHA *GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
529	-	2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	1. Durante el presente periodo se realiza atención presencial y telefónica de 49 personas en proceso de 50 personas en proceso asignadas; de la población asignada se cuentan distribuidos de la siguiente manera: Soacha: 22, Granada: 1, Leticia: 9, Puerto Santander:1, Pedrera: 1, Tarapacá; 1, Silvania: 2. Tibacuy: 2, Fusagasuga: 11. De la población asignada, se encuentran distribuidos en los siguientes estados: Activos: 50, Inactivos: 2, Culminado: 154 En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): 4, Perdida de Beneficios: 1, Investigación por privación de la libertad: 1 De las personas asignadas activas se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Reintegración Regular: 14 , Reintegración Especial Justicia y Paz: 5, Atención Diferencial: 31 Se atienden para el presente mes 49 personas en proceso; S0260-2025, no fue atendida no se presenta en la fecha de citación y no responde número celular; no se realiza atención familiar para este mes y no se realiza atención diferencial ya que había sido atendido con anterioridad. Se cuenta con: 19 planes en ejecución. 29 planes en elaboración. 2 en estado finalizado Se cuenta 29 caracterizaciones finalizadas y 21 en elaboración https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Diana_Patricia_Ramirez_Moises/Evidencias/Obligacion%201?csf=1&web=1&e=YZxv3M
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	2. Durante el presente periodo de informe se realizan actualización de los siguientes instrumentos: Empleabilidad: 8 Caracterización de Productividad: 13 Censo Familiar: 0 Línea Base: 0 Concepto: 0 Censo Hábitat: 2 Instrumento de tratamiento de datos: 0 https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Diana_Patricia_Ramirez_Moises/Evidencias/Obligacion%202?csf=1&web=1&e=chroWU

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
529 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	3. Para este periodo se lleva a cabo seguimiento a vinculación a formación académica de la persona en proceso S0172-2021, 0194-22, 0040-22, S0302-2021, S0258-2021, S0109-2024, S0159-2023, S0198-2023, S0175-2023, S0245-2024, S0194-2023, vinculados en Ciclo 1, Ciclo 2, Ciclo 3 (5), Ciclo 4 (2) y Ciclo 5 (2). Para este periodo no se realiza cargue de máximo nivel académico. No se cuenta con oferta pendiente de FpT ni FA para cierre. -Estado de empleabilidad de las personas asignadas: 46 se encuentran empleadas, 10 de manera formal, 2 independiente y 34 de manera informal; 1 personas en proceso se encuentran en búsqueda de trabajo ya que por su edad no accede a oportunidades; 2 personas estudiando, 1 otro (sin actividad). Seguimiento a unidades de negocio - ISUN: No se realiza seguimiento a unidad. Se tiene aginado dos seguimientos. 0206-17 y 0320-18. No se realiza presentación de BIE para este mes. No se realiza entrega de Bienes para este mes. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Diana_Patricia_Ramirez_Moises/Evidencias/Obligacion%203?csf=1&web=1&e=36SVrz
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	4. Frente a Servicio Social se cuenta con una población de 13 personas de ruta regular, de la cuales 4 cuentan con su requisito cumplido, 7 que aún no cumplen con su requisito; 4 de ellos se encuentran en etapa de estabilización, por lo cual no son sujeto de vinculación. Frente a la población de PAD se cuentan con 34 personas en proceso, 16 sujeto de atención; para el momento se encuentran en proceso de capacitación en la temática de derechos y derecho internacional humanitario, entrega de evidencia expresiva y trabajo independiente durante el mes de noviembre y diciembre, cargadas en el canal teams según lineamientos dados. No se han llevado jornadas de subjetivación. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Diana_Patricia_Ramirez_Moises/Evidencias/Obligacion%204?csf=1&web=1&e=XHoKYB
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	5. A la fecha y una vez validad la base de desembolsos desde las asistencias de psico, FA y FPT se evidencia que no se encuentra novedad alguna frente a desembolsos. No se cuenta con SNC Casos de gestión interna: No se presentan casos, ya que por directriz de Nivel Central se priorizan atenciones presenciales y telefónicas. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Diana_Patricia_Ramirez_Moises/Evidencias/Obligacion%205?csf=1&web=1&e=xnyjRD

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
529	-	2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	6. Durante el presente periodo se generan las novedades y protocolos tendientes a: Se cuenta con tres personas en enfoque condicional 0062-10(D1059), 0716-17 y S0387-2023. Frente a la dimensión de salud: de las 50 personas en proceso activas asignadas, 32 cuentan con el instrumento aplicado EMP y 32 EMP-R. Para el mes no se realiza aplicación de EMP y EMP-R por agenda del profesional psicosocial. Estado de afiliación de población: 06 contributivo y 44 subsidiado. Se cuenta con 2 casos de riesgo estos 2 cerrados por término de gestión 0141-21, y S0302-2021 Frente a las asesorías jurídicas no se realizan para este periodo https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Diana_Patricia_Ramirez_Moises/Evidencias/Obligacion%206?csf=1&web=1&e=G8Vl1d
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	7. Durante este periodo de enero se realizaron solicitudes de gastos de viaje urgente para realizar viaje los últimos días del mes de enero y solicitud de gastos de viaje con programación para la segunda quincena de febrero. No se realizaron legalizaciones de gastos de viaje, ya que no se han realizado aún. En este periodo no se realizó informe de avance para ninguna persona de Justicia y Paz. Se participó en reunión virtual el día 21 de enero con la coordinadora del GT para priorizar las atenciones presenciales a realizar por cada uno de los profesionales de reintegración en el mes de enero; 29 de enero reunicón equipo de reintegración y quinta capacitación temas tecnólogicos. Se realiza entrega del informe de honorarios el día 27 de enero para revisión y el definitivo el 31 de enero. No se tiene documentación para entregar a gestión documental. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Diana_Patricia_Ramirez_Moises/Evidencias/Obligacion%207?csf=1&web=1&e=GisLRU
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	8. Frente al presente periodo se refiere: Se hace entrega de planilla de asistencia atención telefónica el día 30 de enero. Culminaciones o terminaciones del proceso de FA: No se hace entrega de actas. Culminaciones o terminación del proceso de FPT: No se hace entrega de actas. Cargue de informes de avance de Justicia y Paz: No se hace cargue. Actas de Notificación: No se hace entrega de actas. Culminaciones o terminaciones de Psico: No se hace entrega de actas. Actas de socialización del acompañamiento post: No se hace entrega de actas. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Diana_Patricia_Ramirez_Moises/Evidencias/Obligacion%208?csf=1&web=1&e=T4FLDf

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
529	-	2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diana Patricia Ramirez Moises — Firmado digitalmente por Diana Patricia Ramirez Moises		Luz Alexandra Rubio Mejía — Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía	
Nombre:	**DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES**	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha:	5/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx